



H. Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que con respecto a la fracción XII.- Dictámenes de Auditorías concluidas; le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la documentación referente a dictámenes de auditorías concluidas, toda vez que en el año 2013. no se ha recibido ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas, realizadas por la Auditoría Superior del Estado, al H. Ayuntamiento de Hunucma, Yucatán.

Sin mas por el momento, le envié un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

C.P. JUAN BALAM EUAN  
TESORERO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO HUNUCMA, YUC.

C. MILTON CANO AYALA  
TITULAR DE LA UMAIP HUNUCMA



Fecha de generación del documento:  
20 ENERO 2015  
Fecha de actualización de la información:

Enero 20/ 2015